MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléfono 0858-285420

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

"SERVICIOS DE CEREMONIAL."

Santa Rosa Misiones, 30 de Junio de 2011.

Señor:
PARADOR YPOA
Presente

Respetuosamente,

Comunicamos por la presente nota, el resultado de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/11 para SERVICIOS DE CEREMONIAL dando así cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

Que la Intendencia Municipal, según resolución Nº 6.528/11., ha procedido a adjudicar ALQUILERES TIO LUCAS el Lote Nº 1 del llamado a Contratación Directa para SERVICIOS DE CEREMONIAL por el monto de Gs. 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes). IVA incluido

Adjuntamos copia de la Resolución Municipal Nº 6.528/11.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Claudia Nuñez
Representante U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléfono 0858-285420

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

"SERVICIOS DE CEREMONIAL."

Santa Rosa Misiones. 30 de Junio de 2011.

Señor:
ALQUILERES TIO LUCAS
Presente

Respetuosamente,

Comunicamos por la presente nota, el resultado de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/11 para SERVICIOS DE CEREMONIAL dando así cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

Que la Intendencia Municipal, según resolución Nº 6.528/11., ha procedido a adjudicarle el Lote Nº 1 del llamado a Contratación Directa para SERVICIOS DE CEREMONIAL por el monto de Gs. 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes). IVA incluido

Adjuntamos copia de la Resolución Municipal Nº 6.528/11.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Claudia Nuñez
Representante U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
14 de Mayo y General Díaz
Teléfono 0858-285420

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2011

"SERVICIOS DE CEREMONIAL."

Santa Rosa Misiones, 30 de Junio de 2011.

Señor:
HOTEL AVENIDA.
Presente

Respetuosamente,

Comunicamos por la presente nota, el resultado de la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/11 para SERVICIOS DE CEREMONIAL dando así cumplimiento al Art. 28 de la Ley 2051/03 y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

Que la Intendencia Municipal, según resolución Nº 6.528/11., ha procedido a adjudicar ALQUILERES TIO LUCAS el Lote Nº 1 del llamado a Contratación Directa para SERVICIOS DE CEREMONIAL por el monto de Gs. 4.000.000 (Cuatro millones de guaraníes). IVA incluido

Adjuntamos copia de la Resolución Municipal Nº 6.528/11.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Claudia Muñoz
Representante U.C.C.